PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES Y TRABAJADORES LOCALES

Contrato de Obra: DG-082-2025
Contratista: UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUÍ
Proyecto: Central Híbrida Guachalito

CONSTANCIA

Por medio del presente documento se deja constancia de que, durante la ejecución del Proyecto Central Híbrida Guachalito, a cargo de la UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUÍ, se contó con la participación de trabajadores y proveedores locales de la comunidad para el desarrollo de diferentes actividades, servicios y suministros requeridos por el proyecto.

De acuerdo con la información conocida y verificada por quien suscribe la presente constancia, a la fecha no se tiene conocimiento de obligaciones económicas pendientes de pago relacionadas con los trabajadores y proveedores locales que participaron en la ejecución del proyecto, respecto de las actividades, servicios y suministros efectivamente prestados y recibidos.

En consecuencia, se deja constancia de que, según el conocimiento del suscrito, la UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUÍ se encuentra a PAZ Y SALVO con los trabajadores y proveedores locales vinculados a las actividades desarrolladas en la comunidad de Guachalito.

La presente constancia se suscribe como soporte del proceso de cierre del proyecto y para los fines contractuales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Guachalito, municipio de Nuquí – Chocó, a los 30 días del mes de enero de 2026.

TESTIGO / REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Nombre: Diego Gonzáles Valdés
Cédula de ciudadanía: 4846821
Teléfono: 3164261009
Firma: Diego Gonzales Valdes